Aduana
Paraguay

Asunción, 13 de junio de 2012

UOC Nº 239/12

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado a Licitación por Concurso de ofertas para el "SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS" cuyo, ,ID N° *229572* de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Pregunta 1:
A los efectos de indicar el precio total (IVA incluido) el cálculo se debe realizar teniendo en cuenta la cantidad máxima (15000)
Respuesta 1:
Debe calcularse sobre la cantidad máxima.

Pregunta 2:
En el ítem 1, habla de traslado de toda la documentación desde depósito hasta la empresa adjudicada, solicitamos información en donde se encuentra el depósito?.
Respuesta 2:
Con respecto a este punto el depósito se encuentra en la Aduana Central.
Pregunta 3:
En la pagina 14 y 17 dentro de la Sección III suministros requeridos 1 especificaciones técnicas, se indica: Pag. 14: al final de la pagina figura lote 2, no se entendemos de que se trata, favor aclarar.
Pag. 17: Solicitamos la misma aclaración que la solicitada en el párrafo anterior.

Respuesta 3:
Al respecto aclaramos que dicho Lote 2 es de Guarda y custodia de documentos en cajas de seguridad.

Pregunta 4:
Planilla de precios, ítem 1, Código de catalogo 78131602-001, guarda y custodia mensual, cantidad mínima 8 y cantidad máxima 15, la aclaración que debe proveernos es la siguiente: a que se refiere la cantidad mínima y máxima? Se habla de cantidad de cajas de seguridad o de meses de servicios?

Respuesta 4:
Respecto a este punto remitirse a la Adenda 1.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C